

ACTA DE LA SESIÓN DE 19 DE NOVIEMBRE DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO DENOMINADO: "SERVICIO DE PREVENCIÓN AJENO DE RIESGOS LABORALES" A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, CON UN UNICO CRITERIO DE ADJUDICACION Y TRAMITACION ORDINARIA

ASISTENTES:

PRESIDENTA: Dña. M^a Jesús Alonso Lazareno (Alcaldesa-Presidenta)
VOCALES: D. Alfonso Magaña Ponte (Vocal Asesor Jurídico)
D. Gabriel Hurtado de Rojas Herrero (Vocal Asesor Económico)
Dña. Ana Belén Martín Gutierrez (Vocal Asesora Técnica)
SECRETARIA: Dña. Beatriz Simón López (Jefa del Servicio Jurídico)

En el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Ciempozuelos, siendo las nueve treinta horas del día diecinueve de noviembre de dos mil dieciocho, se reúne en sesión pública el órgano de apoyo técnico y asistencia al órgano de contratación conforme al siguiente Orden del Día:

No concurre a la sesión ninguna persona distinta a los miembros arriba reseñados

PRIMERO.- CONSTITUCIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN.

A propuesta de la Sra. Presidenta, la Mesa de Contratación por UNANIMIDAD, Acuerda DECLARAR CONSTITUIDA la Mesa de Contratación del Contrato Administrativo arriba referenciado.

SEGUNDO.- APERTURA DEL SOBRE ÚNICO DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS EN LA LICITACIÓN DEL PRESENTE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA.

Por la Secretaria de la Mesa de Contratación se da cuenta de las proposiciones presentadas a la licitación, siendo estas las siguientes:

1. CENTRO MÉDICO ANTEA MADRID S.L. (R.E. 12916 de 07/11/2018)
2. MEDIOS DE PREVENCIÓN EXTERNOS CENTRO LEVANTE S.L. (R.E. 12945 de 08/11/2018)
3. NORPREVENCIÓN S.L. (R.E. 13282 de 14/11/2018)
4. PREVING CONSULTORES S.L.U. (R.E. 13244 de 14/11/2018)

Las ofertas recibidas ha sido presentadas dentro del plazo establecido, que siendo de al menos quince días contados desde la publicación del anuncio en el perfil del contratante de fecha 26 de octubre de 2018, finalizó el día 15 de noviembre de 2018.

Por la Sra. Secretaria se indica que el precio base de licitación del presente expediente de contratación pública es el siguiente:

PARTE FIJA DEL PRECIO:

- **Servicio de Prevención Técnica.- 16.044,54.-€, en concepto de precio base de licitación.**
El IVA al tipo del 21% asciende a 3.369,35.-€
- **Servicio de Vigilancia de la Salud.- 2.170,74.-€, en concepto de previo base de licitación.**
El IVA al tipo del 21% asciende a 455,86.

PARTE VARIABLE DEL PRECIO: El precio unitario base de licitación es de 38,45.-€, por cada reconocimiento médico efectivamente realizado.

La operación está exenta de IVA, conforme a lo determinado en el art. 20.2 de la Ley del Impuesto sobre el Valor Añadido.

A continuación se procede a la apertura de los sobres por su orden de presentación, resultando que todos ellos se ajustan a los requisitos formales exigidos en el PCAP y aportan la declaración responsable contenida en el Anexo II y ofertan:

	CENTRO MÉDICO ANTEA MADRID S.L.	MEDIOS DE PREVENCIÓN EXTERNOS CENTRO LEVANTE S.L.	PREVING CONSULTORES S.L.U.	NORPREVENCIÓN S.L.
PARTE FIJA: SERV. PREV. TÉCNICA	Base: 8.308,00.-€ IVA: 1.744,68.-€ Total: 10.052,68.-€	Base: 12.800,00.-€ IVA: 2.688,00.-€ Total: 15.488,00.-€	Base: 10.000,00.-€ IVA: 2.100,00.-€ Total: 12.100,00.-€	Base: 12.033,00.-€ IVA: 2.526,93.-€ Total: 14.599,93.-€
PARTE FIJA: SERV. VIG. SALUD	Base: 1.730,00.-€ IVA: 363,30.-€ Total: 2.093,30.-€	Base: 2.060,00.-€ IVA: 432,60.-€ Total: 2.492,60.-€	Base: 1.200,00.-€ IVA: 252,00.-€ Total: 1.452,00.-€	Base: 1.980,00.-€ IVA: 415,80.-€ Total: 2.395,80.-€
PARTE VARIABLE: PRECIO UNITARIO POR RECONOCIMIENTO MÉDICO	Base: 38,00.-€ IVA exento	Base: 28,80.-€ IVA exento	Base: 38,45.-€ IVA exento	Base: 37,00.-€ IVA exento

TERCERO.- EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS, DETERMINACIÓN DE LA SUFICIENCIA DE LA DOCUMENTACIÓN APORTADA EN ESTA FASE Y, SI ASÍ PROCEDE, DETERMINACIÓN DE LAS LICITADORAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS.

Por la Secretaria de la Mesa se indica que la documentación presentada por los licitadores se ajusta a las exigencias del PCAP.

A la vista de lo anterior, la mesa de contratación, por UNANIMIDAD de sus miembros Acuerda:

PRIMERO.- ADMITIR a las empresas que seguidamente se indicarán, al ajustarse la formulación de sus ofertas a las exigencias formales determinadas en el PCAP y continuar respecto de ellas la fase de evaluación de ofertas mediante la aplicación de fórmulas y/o porcentajes:

1. CENTRO MÉDICO ANTEA MADRID S.L.
2. MEDIOS DE PREVENCIÓN EXTERNOS CENTRO LEVANTE S.L.
3. NORPREVENCIÓN S.L.
4. PREVING CONSULTORES S.L.U.

SEGUNDO.- NOTIFICAR el presente acuerdo a las interesadas y publicarlo en el perfil del contratante que se aloja en la Plataforma de Contratación del Sector Público, mediante su inserción en el Acta de la sesión.

CUARTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACUERDO RELATIVO A DAR TRASLADO AL VOCAL ASESOR ECONÓMICO DE LAS OFERTAS PRESENTADAS PARA EMISIÓN DE INFORME DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE CRITERIOS CUANTIFICABLES POR FÓRMULAS Y/O PORCENTAJES.

La Mesa de Contratación, por UNANIMIDAD de sus MIEMBROS, adoptó el siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- DAR TRASLADO de las ofertas económicas de las licitadoras concurrentes a este expediente de contratación pública al Vocal Asesor Económico al objeto de que emita informe de valoración, así como habilitándole expresamente para que, en el supuesto de que alguna de las licitadoras concurrentes haya formulado oferta que deba considerarse anormalmente baja, pueda requerirle para que aporte justificación de su viabilidad.



SEGUNDO.- PUBLICAR el acuerdo en la Plataforma de Contratación del Sector Público, mediante su inserción en el acta de la Sesión.

Y no siendo otro el objeto del acto, se da por concluido cuando son las diez horas del día que consta *ut supra*, extendiéndose la presente de la que como Secretaria, doy fe.

La Presidenta de la Mesa

Fdo. Mª Jesús Alonso Lazareno

La Vocal Asesora Técnica

Fdo. Ana Belén Martín Gutiérrez

El Vocal Asesor Jurídico

Fdo. Alfonso Magaña Ponte

El Vocal Asesor Económico

Fdo. Gabriel Hurtado de Rojas Herrero

La Secretaria de la Mesa

Fdo. Beatriz Simón López

